ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO –PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL- Y CONSTITUCION DE BOLSA. Grupo C, Subgrupo C2. Puestos número 014 y 236.

ASUNTO: Impugnación de las actuaciones del Tribunal.

Con independencia de los escritos en los que los aspirantes solicitan la revisión de sus ejercicios, los anuncios publicados en el Tablón de edictos electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burjassot con los resultados de los distintos ejercicios de este concurso-oposición, pueden ser recurridos. A estos efectos, se recuerda el contenido de lo establecido en el último apartado de la base Sexta de las Bases que regulan este proceso selectivo, según el cual:

> <<Las actuaciones del Tribunal pueden ser recurridas en alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieron públicas, de acuerdo con el artículo 112 y 121 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común.>>

Lo que se publica para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal,

JOSE RAFAEL| ARREBOLA| SANZ

Firmado digitalmente por JOSE RAFAEL| ARREBOLA|SANZ
Fecha: 2021.03.08 11:59:16 +01'00'